

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de octubre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Febrero 25 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

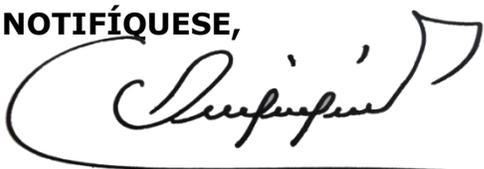
Radicado	2013 - 332
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
Demandada	CLAUDIA PATRICIA PRIETO GARCÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Febrero veintiséis de dos mil veintiuno.

No se accede a las solicitudes obrantes a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, teniendo que quien las suscribe, no es reconocido como parte dentro del presente expediente; de igual manera, se advierte que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 26 de agosto de 2015. Sin embargo, frente a la solicitud allegada por la demandada CLAUDIA PATRICIA PRIETO GARCÍA, se le advierte que la medida a la que hace referencia en su escrito ya fue levantada y consecuente con ello, librado el oficio respectivo N° 2362 de fecha 06 de octubre de 2015, el cual reposa a folio 24 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

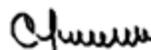


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 01 de marzo de 2021.

No. 035



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c98efb658acd81a920a640383899302e7e2605d8d1263c6117fde70df153c6**

Documento generado en 26/02/2021 09:21:11 AM